

TARTAGAL, 15 de Diciembre de 2015

VISTO, que la Directora y Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal viajarán a Salta para cumplir funciones inherentes a sus cargos el día 16 de diciembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE corresponde encomendar el despacho de dirección a la Ing. Paulina Pauli, como consejera de mayor edad y de acuerdo a la Resolución del C.S N° 125/00.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar la atención del despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Ing. Paulina Pauli, el día 16 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3º: Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 4º: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa